



GOBIERNO DEL DISTRITO DE BOGOTÁ

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Asignación de Computadores Conexión Social

Lugar o Localidad o Sede: COC Belavista

3. Fecha y hora: 25/06/2026

4. Nombre responsable: Claudia Velasquez

5. Dependencia responsable:

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Manuel Acosta	CC	1123305782	SDIS	DADZ	Contratista	manuacosta@hna	3134559751	
2	Juliana Bacca H	CC	1040483880	SDIS	CPS	CPS	ebacca		
3	Marco Cruz	CC	79005939	DADZ	SDIS	SDIS	macruz@hna	3003777293	
4	Paula Gonzalez	CC	1007652093	Subdir	CPS	CPS	pgonzalez22@hna	3152665414	
5	Claudio Velasquez	CC	51.821.019	DADZ	CONTR	CONTR	clavelasquez@hna	3102813818	
6	Marilyn Castro	CC	1018430158	etb	logistico	etb	mcastro@hna	3173418129	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que alertan mi identidad o cuyo uso indebido pueden generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía. Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.